



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 060

FECHA:

14/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00539-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		13/04/2021 (2AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2019-00106-00	EJECUTIVO GARANTÍA HIPOTECARIA	GILBERTO DE JESÚS CASTRO ROLDAN	VIRGELINA SILVA DE ARBOLEDA	13/04/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00145-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	JORGE LEONARDO MUÑOZ CHICA Y OTRA.	13/04/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00297-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		13/04/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00333-00	EJECUTIVO GARANTÍA PRENDARIA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JHON ALEXANDER CUESTA MAHECHA	13/04/2021	REANUDA PROCESO (ART. 163 CGP)
66001-41-89-001-2020-00440-00	EJECUTIVO	LUZ AMANDA LOAIZA HURTADO		13/04/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00479-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"		13/04/2021	REQUIERE APOORTE NUEVA DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
66001-41-89-001-2021-00050-00	EJECUTIVO	EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL P.H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	13/04/2021	PDF

66001-41-89-001-2021-00088-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		13/04/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
-------------------------------	-----------	-----------------	--	------------	-------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 14 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

